



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado	54-518-31-84-002-2022-00032-00
Clase	Apoyo judicial
Demandante	IVÁN ALEXIS MEDINA RODRIGUEZ

Téngase en cuenta que la señora ROSA AMAIRA RODRÍGUEZ VERA, fue debidamente notificada del auto calendarado 17 de marzo del 2022.

Vencido como se encuentra el término del traslado de la valoración de apoyo sin que se hiciera ninguna manifestación al respecto este se valorará en la sentencia.

Por ser procedente se abre a pruebas el proceso por el término de ley, y para tal efecto se decreta las siguientes:

PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

- DOCUMENTAL.- Imprimase el valor probatorio que conlleva la documental obrante en el expediente.
- TESTIMONIALES. ordenase recepcionar el testimonio de los señores LIGIA MARIA RODRIGUEZ VERA, ADRIANA PODA LUNA RODRIGUEZ, YURLEY KATHERIN LUNA RODRIGUEZ, RUBEN DARIO TOLOZA.

DE OFICIO

- INTERROGATORIO que rendirá IVAN ALEXIS MEDINA RODRIGUEZ, ROSA AMAIRA RODRIGUEZ VERA.
- VISITA SOCIAL: Practíquese por parte del Trabajador Social adscrito al Despacho, al hogar del demandante, con el fin de establecer las condiciones socio-familiares y ambientales en que viven, integración del grupo familiar, personas de quienes depende, sus actividades que realizan y demás circunstancias relacionadas con este aspecto que el Profesional pueda aportar que permitan establecer si las mismas son aptas para la convivencia allí de las niñas, a quien se solicita rendir el informe en un término de ocho (8) días y a partir de entonces permanecerá en Secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia. Para la práctica de la diligencia, deberá la parte interesada estar atenta a proporcionar los medios necesarios para el desplazamiento.

Se convoca a AUDIENCIA de que trata el numeral 5° del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, en concordancia con el artículo 34 de la ley en cita, en la que se recaudará las pruebas decretadas y se proferirá el fallo que en derecho corresponde, la que se surtirá el día **14 de diciembre del 2022 a las 8:30 a.m.** El link de la plataforma a través del cual se grabará la audiencia será remitido en su debida oportunidad.

NOTIFIQUESE.
El Juez,
ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Pamplona, Hoy 26 de octubre de 2022, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 108, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria ad-hoc, ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA